

Créditos Mivivienda alcanzaron récord en mayo del 2021

Mayo fue el mejor mes del año en cuanto al otorgamiento de los créditos Mivivienda. Se entregaron un total de 1.135 créditos por un monto de S/ 154,3 millones mostrando un crecimiento de 465% con relación al mismo mes del 2020, en el que solo se alcanzó 201 operaciones crediticias.

De ese total de créditos entregados en mayo, 982 corresponden al Nuevo Crédito Mivivienda, que cuenta con el beneficio del Bono del Buen Pagador, una ayuda económica que brinda el Estado para financiar la compra de un inmueble que se encuentre terminado, en construcción o en proyecto, ya sea de estreno o de segundo uso. El valor de dicho bono varía según el precio de la vivienda.

Los 153 créditos restantes corresponden al Financiamiento Complementario Techo Propio, que ayuda a las familias de escasos recursos a financiar el inmueble que han adquirido con el Bono Familiar Habitacional (BFH) en la modalidad Adquisición de Vivienda Nueva.



Empleo informal afecta a 11,2 millones de peruanos siendo el 46% independientes



Conoce más de negocios y transformación tecnológica en e-Summit Perú Digital



Importaciones de calzado, licores y relojes aumentan por Día del Padre

Este BFH es un subsidio del Estado cuyo valor asciende a S/ 38.500, precisó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Desembolsos

Cabe señalar que entre enero y mayo de este año se han otorgado en total 5.129 créditos Mivivienda, que han requerido un desembolso de S/ 689,9 millones.

El número de créditos que se otorgaron en los primeros cinco meses del año supera en más del doble (105,32%) a los 2.498 créditos que se entregaron en el mismo periodo del año pasado. Además, el monto de inversión de este año supera en 66,7% a lo desembolsado en el 2020, que fue de S/ 413,9 millones.

Bono del Buen Pagador

Los valores del Bono del Buen Pagador (BBP) del Nuevo Crédito Mivivienda, que es un subsidio no reembolsable que brinda el Estado, se incrementaron este año.

Durante todo el 2021 estos serán los valores del BBP: para las viviendas valorizadas entre S/ 61.200 y S/ 87.400, corresponde un bono de S/ 24.600; si el inmueble tiene un valor mayor a S/ 87.400 hasta los S/ 130.900, se otorga un bono de S/ 20.500.

Si la vivienda vale más de S/ 130.900 hasta los S/ 218.100, corresponde un bono de S/18.800; y si el inmueble tiene un valor que supera los S/ 218.100 hasta los S/ 323.100, se entrega un bono de S/ 10.300.